



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

256/08

131 JUL 2008

Salta,
Expediente N° 12.351/03.

VISTO:

La Resolución CD N° 174/08, mediante la cual se aprueba la implementación de la Carrera: Técnico en **PODOLOGIA** en la Facultad de Ciencias de la Salud,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 243 de las presentes actuaciones obra informe de la Secretaria Académica de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior tomó conocimiento del mencionado informe y de la Resolución CD N° 174/08, remitiendo en consecuencia las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 10/08 de fecha 08-07-08.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 205/08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/08 de fecha 08-07-08)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el ANEXO I de la Resolución CD N° 174/08, en las partes pertinentes teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Secretaria Académica de esta Universidad, la que acompaña a la presente.

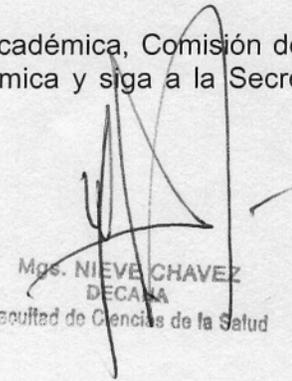
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución, en el marco del artículo 100, inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Ad-Hoc, Asociación de Podólogos, Dirección Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

256/08

31 JUL 2008

SALTA,
Expediente N° 12351/03

ANEXO I - Carrera: Técnico en Podología

1. Identificación de la Carrera:

1 a. **Nombre:** Técnicatura en Podología

1 a. **Tipo:** Pregrado.

1 b. **Título:** Técnico en Podología

1 c. **Unidad Académica:** Facultad Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta

2.- Fundamentación:

2a. Definición dentro del proyecto institucional de la Universidad:

La Universidad debe velar por una formación técnica en las distintas áreas de la salud. En la Provincia de Salta y el NOA, es nula la oferta educativa en Podología en el Nivel Superior.

El podólogo, es el profesional formado específicamente para proveer cuidados en problemas de pie y pierna, en la patología del pie, lo que hace que sus tratamientos, sean completamente diferentes a los que dispensan otros profesionales de la salud, y en ello radica la creciente demanda hacia estos profesionales y en consecuencia la oferta limitada, en particular en el interior de la Provincia. En muchos casos la atención requerida en problemas patológicos de pie, es llevada a cabo por personal empírico, lo que genera un importante riesgo para la salud.

El presente proyecto permitirá dar formación a los egresados de la Escuela Media y Polimodal, en el área de podología.

2b. Demanda social de egresados:

Se destaca que en el ámbito público, sólo 2 (dos) hospitales de la Capital y uno del interior cuenta con podólogos, mientras que ningún Centro Periférico de Salud, posee disponibilidad de estos Profesionales.

Que del relevamiento remitido por la Asociación de Podólogos, en la Provincia de Salta, se encuentran matriculados 125 inscriptos, los que ejercen su función (menos de la mitad) trabajan con obras sociales o en forma particular y muy pocos en el área pública, el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

resto, se encuentra jubilado o se encuentra fuera de la provincia.. Esto demuestra la necesidad de formar recursos humanos en podología en el nivel superior

Estimación de la matrícula:

En base al relevamiento realizado por la Asociación de Podólogos se estima que alrededor de 200 alumnos cumplirían con los requisitos de admisión para inscribirse en la carrera.

Se conformará una Comisión integrada por dos docentes de la Facultad con los suplentes y un representante de la Asociación de Podólogos con su respectivo suplente con la finalidad de analizar las certificaciones de los requisitos establecidos.

Esta modalidad apunta a mejorar en calidad y cantidad el recurso humano interesado y/o vinculado con la podología

2c. Antecedentes de la Carrera:

En Salta no hay antecedentes del dictado. En 1992, la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa implementó el curso de extensión denominado "*Curso de Capacitación en Podología*", con el propósito de mejorar habilidades destrezas y conocimiento de las personas dedicadas a actividades relacionadas con la podología.

2d. Estudio de Factibilidad de Implementación de la Carrera

d.1. Evaluación de los recursos con que cuenta la Facultad para atender el funcionamiento de la carrera.

En la Facultad de Ciencias de la Salud, se dicta desde 1973 las Carreras: Enfermería y Nutrición, lo que implica la disponibilidad de recursos humanos calificados para llevar a adelante la apertura de la Carrera que se proyecta, en particular la mayoría de las materias de primer año. Este compromiso está explicitado con la firma del Acta de Apoyo Académico, que se adjunta a este proyecto.

3d. Detalle del personal docente actual

Los docentes que apoyarían académicamente esta Carrera, son docentes de la Facultad de Ciencia de la Salud, por estar conformado su Plan de Estudios con materias afines .

La implementación de la carrera se llevará a cabo con docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud en mayor porcentaje; siendo necesario para las materias del área profesional la cobertura de los cargos descriptos según materias.

El siguiente es un cuadro que muestra la implementación de cada materia, en cuanto al dictado de teóricos y prácticos:

DETALLE DE PERSONAL DOCENTE Y NECESIDADES



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

| Orden N° | Asignatura | Reg. de cursado | DOCENTES |
|----------|---|-----------------|---|
| 1 | Morfofisiología | Cuatrimstral | Jorge Robinson Ríos Docente Facultad - Médico |
| 2 | Psicología | Cuatrimstral | Alicia Bassani de Agostini Docente Facultad |
| 3 | Epidemiología y Salud Pública | Cuatrimstral | Amalia Moi Docente Facultad – Lic. En Enfermería |
| 4 | Fundamentos de Podología | Cuatrimstral | Docentes a designar: Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva JTP con Dedicación Semiexclusiva |
| 5 | Patología Médica | Cuatrimstral | Emma Molina de Raspi -Jorge Ríos Docentes de la Facultad |
| 6 | Computación | Cuatrimstral | Liliana Ramos- Delia Yapura- Rodríguez Rosa – Docentes de la Facultad |
| 7 | Etica Profesional | Cuatrimstral | Rosa Rodríguez- Rosa Zacca Docentes Facultad |
| 8 | Dermatología y Farmacología | Cuatrimstral | Alejandra Falú Docente de la Facultad |
| 9 | Patología Podológica I | Cuatrimstral | Docente a designar + docentes de la asignatura "Fundamentos de Podología" |
| 10 | Fundamento de Administración en Podología | Cuatrimstral | Amalia Moi Docente de la Facultad |
| 11 | Terapeutica Podológica | Cuatrimstral | Docente a Designar + Docentes de la asignatura "Fundamentos de Podología" |
| 12 | Patología Quirúrgica | Cuatrimstral | Profesional del medio – Médico |
| 13 | Ortopedia | Cuatrimstral | Docente a Designar |
| 14 | Patología Podológica II | Cuatrimstral | Docente a Designar |

3. Objetivos de la Carrera

- Formar profesionales podólogos con una visión biológica humanística y ética, comprometidos con la salud de las personas, integrando equipos interdisciplinarios a fin de mejorar la calidad de vida de la población.
- Desarrollar actitud permanente de aprendizajes y búsqueda de conocimientos para contribuir al diagnóstico clínico u orientándolos a la investigación para incidir positivamente sobre las costumbres y conductas de salud de la población.

Título: Técnico en Podologia

4 a. Perfil del título



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

Está capacitado para interactuar con otros profesionales técnicos, complementando equipos de salud interdisciplinarios y utilizar el equipamiento e instrumental tecnológico adecuado para la prevención, promoción, curación y recuperación de la salud en el área de su competencia.

Asimismo, tiene que conocer y aplicar las normas de bioseguridad y poseer responsabilidad profesional para mantener una actualización constante de sus conocimientos y contribuir a la preservación y mejoramiento de la calidad de vida; como así también podrá colaborar en investigaciones que se desarrollen en el campo de la especialidad.

4 b. Alcances

- a) Brindar atención podológica a pacientes en consultorios privados previamente autorizados y los que acuden a instituciones privadas o públicas o requieren atención domiciliaria.
- b) Diagramar y aplicar dispositivos de protección digital, plantal, en distintos tipos de materiales.
- c) Aplicar tratamientos de corte de helomas duros o blandos, de corte preventivo de uña encarnada y todo lo relativo con el cuidado de la epidermis del pie sano y patológico.
- d) Cumplir con las normas de bioseguridad, control de calidad y las del ejercicio profesional.
- e) Participar en las actividades de educación para la salud.
- f) Participar y colaborar en la gestión administrativa de consultorios de podología, en lo que se refiere al manejo de fichas de pacientes, compras de insumos, instrumental y requerimiento del mantenimiento de los aparatos.
- g) Colaborar con otros profesionales del equipo de salud en la atención de pacientes con problemas del pie.
- h) Cumplir sus tareas con responsabilidad y según las normas de ética de la profesión.

4 c. Requisitos para la admisión:

- Fotocopia del Título de Estudios Secundarios o de Polimodal completos, o aprobar el examen de AM 25.
- Formulario de solicitud de ingreso completo.
- Fotocopia de la 1º, 2º y 3º página del Documento de Identidad.
- Fotocopia simple de Partida de Testimonio y Acta o Certificado de Nacimiento legalizado.
- 2 Fotos tipo carnet fondo blanco 4x4.
- Certificados legalizados de cursos de capacitación vinculados a la podología y/o certificación de desempeño de establecimientos públicos o privados.

4 d. Duración de la Carrera

La Carrera de técnico en podología se plantea como carrera a término, por una cohorte, con opción a otra de acuerdo a la demanda que se presente.

4 e. Extinción del Plan:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

Por tratarse de una carrera a término, completado el cursado de las materias, se otorgará un plazo máximo de 3 años para rendir las asignaturas pendientes. La regularidad de las materias abarcarán 9 turnos ordinarios.

5. Plan de estudios

5.a Esquema general del plan

| Año | Cuatr. | Orden N° | Asignatura | Régimen de cursado | Horas Semanales | | | Total Hs por cuat | Total Horas por Año |
|--------------|--------|----------|---|--------------------|---------------------------|----------------|-----------------|-------------------|---------------------|
| | | | | | Cantidad Horas Asignatura | Horas teóricos | Horas prácticas | | |
| PRIMERO | 1 | 1 | Morfofisiología | Cuatr. | 6 | 2 | 4 | 90 | 510 |
| | | 2 | Psicología | Cuatr. | 4 | 2 | 2 | 60 | |
| | | 3 | Epidemiología y Salud Pública | Cuatr. | 4 | 2 | 2 | 60 | |
| | 2 | 4 | Fundamentos de Podología | Cuatr. | 8 | 2 | 6 | 120 | |
| | | 5 | Patología médica | Cuatr. | 6 | 2 | 4 | 90 | |
| | | 6 | Computación | Cuatr. | 6 | 2 | 4 | 90 | |
| SEGUNDO | 1 | 7 | Etica Profesional | Cuatr. | 4 | 2 | 2 | 60 | 570 |
| | | 8 | Dermatología y Farmacología | Cuatr. | 6 | 2 | 4 | 90 | |
| | | 9 | Patología Podológica I | Cuatr. | 8 | 2 | 6 | 120 | |
| | 2 | 10 | Fundamento de administración en Podología | Cuatr. | 4 | 2 | 2 | 60 | |
| | | 11 | Terapéutica podológica | Cuatr. | 8 | 3 | 5 | 120 | |
| | | 12 | Patología quirúrgica | Cuatr. | 8 | 3 | 5 | 120 | |
| TERCERO | 1 | 13 | Ortopedia | Cuatr. | 6 | 2 | 4 | 90 | 420 |
| | | 14 | Patología Podológica II | Cuatr. | 22 | 4 | 18 | 330 | |
| Total | | | | | | | | | 1500 |

5 b. Contenidos mínimos



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

Morfofisiología

Objetivos: Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal. Demostrar, a través de un aprendizaje responsable y activo, que advierte la necesidad del conocimiento de la anatomía como base para la radiología, la clínica y la cirugía.

Formulación sintética: estructura anatómica del cuerpo humano. Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas. Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano

Psicología

Objetivos: Identificar los niveles psicofísicos, sociales y espirituales que explican el comportamiento humano.

Formulación sintética: estructura dinámica de la personalidad. Persona y sociedad. Desarrollo evolutivo del hombre.

Epidemiología y Salud Pública

Objetivos: Identificar las situaciones que puedan contribuir a la preservación y promoción de la salud.

Formulación sintética: aspectos básicos de la salud pública e individual. Epidemiología de patologías relacionadas con el pie y pierna.

Fundamentos de Podología

Objetivos: Aplicar los conocimientos introductorios básicos y fundamentales de la podología.

Formulación sintética: introducción a la podología como disciplina definición, etimología, definición del podólogo.

Patología médica

Objetivos: Explicar los cuadros clínicos de patologías habituales para el hombre.

Formulación sintética: Conocimientos generales de las enfermedades prevalentes en la medicina interna.

Computación

Objetivos: Operar correctamente la computadora.

Formulación sintética: aplicación del sistema de computación para administración básica. Llenado de fichas.

Ética profesional

Objetivos: Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano.

Formulación sintética: concepto e importancia de la ética profesional. Eutanasia y eugenesia



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

Dermatología y Farmacología

Objetivos: Identificar la naturaleza y los mecanismos de acción de los medicamentos.

Formulación sintética: formas medicamentosas o farmacéuticas de drogas y medicamentos de uso externo. Afecciones dactilares de injerencia ungueal. Alteraciones morfológicas de las uñas y onicoanomalías. Instrumental para el tratamiento de las afecciones ungueales. Terapéutica.

Patología Podológica I

Objetivos: Adquirir los conocimientos de elementos y enfermedades básicas del pié.

Formulación sintética: Conocer y reconocer las patologías podológicas mas comunes.

Fundamentos de Administración en Podología

Objetivos: Definir conceptos de administración general y de la organización de un servicio de podología.

Identificar la importancia de los registros.

Valorar el trabajo en equipo y la adecuada comunicación.

Formulación sintética: Principios de Administración. Pautas para la organización de un Servicio. Importancia de los registros. Instrumentos de seguimiento y evaluación. El Podólogo como integrante de un equipo interdisciplinario. Comunicación, características y componentes.

Terapéutica podológica

Objetivos: Adquirir conocimientos introductorios a las distintas patologías de su incumbencia específica.

Formulación sintética: preparación y manejo de instrumental y sus respectivos elementos para ejercer prácticamente la especialidad. Patologías podológicas que no son de su incumbencia para el reconocimientos de los distintos cuadros clínicos para una correcta derivación

Patología quirúrgica

Objetivos: Conocer y describir las patologías quirúrgicas más frecuentes.

Formulación sintética: traumatismos. Hemorragias. Shock. Infección. Quemaduras y tumores

Ortopedia

Objetivos: que el alumno adquiera los conocimientos generales de la disciplina y los correspondientes específicos de su área de acción para el reconocimiento de los diferentes cuadros clínicos.

Formulación sintética: Alteraciones de la forma de la lámina ungueal: Clasificación. Introducción a la Ortopodología ungueal. Obtención de modelos de evaluación en yeso o cemento. Ortesis ungueales. Férulas periungueales. Técnicas mixtas: variantes de las



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

técnicas convencionales. Prótesis ungueales: instrumental, materiales, procedimientos.
Puentes elevadores de fragmentos. Instrumental, materiales, procedimientos.

Patología Podológica II

Objetivos: Adquirir conocimientos de las enfermedades del pie que deriven en atención específica de podología.

Se hará en forma intensiva en servicios públicos y privados que tengan consultorio de podología.

5.c. Ordenamiento Cronológico

El plan de estudios prevé el desarrollo de conocimientos elementales sobre biomedicina durante el primer año con una introducción básica en los contenidos de la especialidad. El segundo año se dedica fundamentalmente al desarrollo de la carrera con fuerte acento en su vertiente práctica, a la vez que se completan los conocimientos biomédicos y de formación humanística, instrumental y de responsabilidad profesional.

El tercer año esta dedicado a la formación específica y eminentemente práctica de la especialidad, completando los conocimientos médicos y perfeccionando las áreas de formación instrumental

5 d . Régimen de Correlatividades

En el siguiente listado se indica, con el número correspondiente, las asignaturas de las cuales las sucesivas son correlativas.

| CODIGO | M A T E R I A | Curso cuatr. | C O R R E L A T I V A S | |
|--------|-------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | | | Para cursar, Regular: | Para rendir, Aprobada: |
| 01 | Morfofisiología | 1/1 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 02 | Psicología | 1/1 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 03 | Epidemiología y Salud Pública | 1/1 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 04 | Fundamentos de Podología | 1/2 | - Morfofisiología | - Morfofisiología |
| 05 | Patología Médica | 1/2 | - Morfofisiología | - Morfofisiología |
| 06 | Computación | 1/2 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 07 | Etica Profesional | 2/1 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 08 | Dermatología y Farmacología | 2/1 | - Morfofisiología | - Morfofisiología |



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

| | | | | |
|----|--|-----|--|--|
| 09 | Patología Podológica I | 2/1 | - Fundamentos de Podología | - Fundamentos de Podología |
| 10 | Fundamentos de Administración Podológica | 2/2 | Sin Correlativa | Sin Correlativa |
| 11 | Terapéutica Patológica | 2/2 | - Fundamentos de Podología | - Fundamentos de Podología |
| 12 | Patología Quirúrgica | 2/2 | - Fundamentos de Podología | - Fundamentos de Podología |
| 13 | Ortopedia | 3/1 | - Morfofisiología - Psicología - Epidemiología y Salud Pública - Fundamentos de Podología - Patología Médica | - Morfofisiología - Psicología - Epidemiología y Salud Pública - Fundamentos de Podología - Patología Médica |
| 14 | Patología Podológica II | 3/1 | - Psicología - Epidemiología de Salud Pública - Patología Podológica I - Patología Médica | - Psicología - Epidemiología y Salud Pública - Patología Podológica I - Patología Médica |

5 e. Régimen de enseñanza - aprendizaje

Las clases son teóricas y prácticas. La proporción de estas últimas se incrementa a medida que avanza la carrera. Las clases teóricas se desarrollarán en instalaciones de la U.N.Sa.

Las actividades prácticas de la especialidad se realizarán en los servicios respectivos de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, y en Entidades Privadas prestadoras de servicio de Podología.

Con ello se adquirirán las capacidades necesarias para la resolución de situaciones problemáticas concretas.

Evaluación

La evaluación se realizará por materia mediante exámenes parciales y trabajos prácticos. Para obtener la condición de alumno regular se deberá cumplir con los siguientes requisitos: 80% de asistencia a clases prácticas; 80% de trabajos prácticos aprobados y 100% de exámenes parciales aprobados.

Todas las asignaturas del plan serán aprobadas mediante un examen final (regular o libre) o mediante promoción. El sistema de calificación adoptado será cuantitativo.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

En el caso de las asignaturas aprobadas mediante examen final, se aprobará las mismas con nota igual o mayor a cuatro.

En el caso de asignaturas con régimen promocional, las condiciones para promocionar la materia, serán: 85% de asistencia a clases teóricas, 100% de los Trabajos Prácticos aprobados, 100% de parciales aprobados con 7 o más puntos.

6. Recursos disponibles:

a) Físicos:

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con:

- 3 gabinetes de enfermería medianamente equipado.
- 1 laboratorio de Anatomía.
- 2 Anfiteatros de Anatomía para dictado de teóricos y prácticos
- 1 sillón para atención a pacientes
- El instrumental necesario incorporado por los docentes que participan en actividades de investigación, que facilitará las prácticas de laboratorio.
- La biblioteca cuenta con volúmenes necesarios para las asignaturas básicas y algunas específicas.
- La sala de computadoras con capacidad para 30 alumnos para ser utilizado en la cátedra de Computación y elaboración de trabajos.
- Un acta de apoyo de la Asociación de podólogos para que los alumnos realicen la pasantía en consultorios privados, que se adjunta a este Proyecto.

b) Humanos:

La Facultad cuenta con docentes de las carreras de Enfermería y Nutrición que apoyarán académicamente esta carrera, según consta en el Acta de Apoyo Académico y en el cuadro de implementación de cada materia.

7. Recursos Necesarios:

a. Físicos: Equipamiento (valorización al 4/07/06):

| Año | Aparatos Instrumental (\$) e | Bibliografía (\$) | Muebles y útiles (\$) | insumos bioseguridad (\$) | Total |
|-------|------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| 2008 | 6500 | 2200 | 3600 | 2000\$ | 14300 |
| 2009 | 6000 | 1500 | 2100 | 2500\$ | 11800 |
| 2010 | 3000 | 1300 | 1000 | 2500\$ | 7800 |
| Total | 15500 | 4700 | 6700 | 7000 | 33900 |



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

Según el siguiente detalle:

AÑO 2.008

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 1 Sillón podológico
- 4 lámparas de pie iluminación
- 6 esterilizadores portatiles
- 5 bandejas acero inoxidable 10x15
- 50 descartadores
- 10 alicates fuertes
- 10 alicates punta recta
- 10 alicates cutículas enc
- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13
- 5 tambores acero
- 10 curetas
- 10 cajas inst 20x10x4
- 20 fresas-disco conico
- 20 fresones varios acero
- 4 pedigrafo c/tinta y rodilo
- 4 tornos colgantes c/ruedas
- 50 aerolesp/antiséptico

BIBLIOGRAFIA BASICA:

- Robbins. Editorial médica panamericana. "Podología. Atención primaria". 1995
- Joldcher A. "Podología". Ed Mason SA 2001
- Oreste Gatti Editorial Mundi SA. 1985
- "Dermatología elemental" Pablo Vigliola Edicion 1985
- "Enfermedades de la piel bases para su atención primaria". 2° Ed. Fernandez Bussy
- "Atlas de Dermatología del pie". Alfonsa Peña. Editorial Juridica Panamericana Edicion año 2007
- Parte Guardia. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Año 2004
- Patología ungueal. H. Zaum. Editorial Doyma. Año 1983.

MUEBLES Y UTILES

- 1 armario
- 1 escritorio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

2 Mesadas y asientos para el aula de práctica .
(Estimado para grupos de 25 alumnos)

INSUMOS BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Agua oxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa
- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables

- Balde p/residuos

AÑO 2.009

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 6 esterilizadores portatiles
- 5 bandejas acero inoxidable 10x15
- 50 descartadores
- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13
- 5 tambores acero
- 10 curetas
- 20 fresas-disco conico
- 20 fresones varios acero
- 4 pedigrafo c/tinta y rodilo
- 50 aerosp/antiséptico

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Aguaoxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables
- Balde p/residuos

AÑO 2.010

APARATOS E INSTRUMENTOS:

- 5 cajas hojas bisturí N° 10
- 5 cajas hojas bisturí N° 15
- 5 cajas hojas bisturí N° 20
- 10 mango bisturí N° 3
- 10 mango bisturí N° 4
- 20 gubias finas
- 20 gubias medianas
- 10 pinzas disección de 13
- 5 tambores acero
- 10 curetas
- 10 cajas inst 20x10x4

INSUMOS BIOSEGURIDAD

- Pervinox
- Agua oxigenada
- Guantes descartables estériles
- Guantes descartables
- Manoplas plásticas
- Gafas
- Piezas de gasa
- 1000 toallas descartables
- 2 cajas toallas descartables
- Balde p/residuos

Físicos: Infraestructura:

Se utilizarán las de la Facultad y de la Universidad.

b.- Humanos: Detalle de los cargos docentes necesarios y su correspondiente requerimiento financiero :

| Cargos a gestionar en | Cargo | Materia y extensión | Requerimiento Financiero (\$) |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------------------|
| Año 2008 1° Cuatrimestre | 1 PAU Cat 07 (documentacion y seguimiento) | | |

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

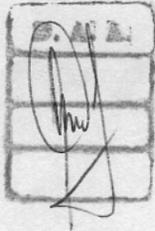
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

256/08

| | | |
|--|--|--|
| 1 Adjunto Semiexclusiva | Fundamentos de Podología | |
| 1 JTP Semiexclusiva | Fundamentos de Podología | |
| Total requerimiento financiero Año 2009 | | |
| 1 Adjunto Semiexclusiva | Patología Podológica | |
| 1 JTP Semiexclusiva | Patología Podológica | |
| Total requerimiento financiero Año 2010 | | |
| 1 Adjunto Semiexclusiva | Terapéutica Podológica y Patología Podológica II | |
| 1 Adjunto Semiexclusiva | Ortopedia | |
| 2JTP Semiexclusiva | Terapéutica Podológica y Patología Podológica II | |
| Total requerimiento financiero Año 2010 | | |

8. Propuesta de Evaluación y/o Autoevaluación de la carrera:

Al tercer año de implementación de la carrera se evaluará la misma contemplando las dimensiones de análisis según ítem 2.11 de la Res. CS N° 332/06.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud